



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional:
027/2021

Número de Concurso:
OPPU-EST-LP-050-2021

Obra Pública a realizar:
REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA E.C. INTERNACIONAL MÉXICO 15-CACALOTAN, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 20 de agosto del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA E.C. INTERNACIONAL MÉXICO 15-CACALOTAN, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. OPUU-EST-LP-050-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 19 de agosto de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su reunión de evaluación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 09 (nueve) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
2. C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ, FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA C. MARIA AIDEE CASTAÑEDA SALCIDO Y LA COMPAÑIA OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
3. VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA GRUPO ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V.
4. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS COMPAÑIAS CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V., TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V. Y A. DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.
6. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LOS C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y EL C. ALFREDO SORIA VILLARREAL.
7. CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.



Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ
CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

	VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
Condición Legal Requerida:	DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Secretaría de Obras Públicas (SOP).
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	DA-6.- No Presenta la inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Secretaría de Obras Públicas (SOP).
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE O PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROG. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 Pto	DISCAPACITADOS 1 Punto	1 Punto MYPMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)		Mano de Obra = (1.50 Punto)		
1	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	2.95	4.88	3.75	1.50	1.50	42.58
2	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMEDES	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
3	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	0	4.92	6.50	5.00	1.50	1.50	46.42
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	0	3.74	6.50	5.00	1.50	1.50	45.24
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00
6	CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
8	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	0	4.53	6.50	5.00	1.50	1.50	46.03

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:



	Puntos Obtenidos
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDES	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	

	Puntos Obtenidos
CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	

<p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-1 CARTA-COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, CON EL I.V.A. INCLUIDO, MISMO IMPORTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE TOTAL EXPRESADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS PE-03 (ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL DE CARRERA A FIN INGENIERÍA-ARQUITECTURA Y CURRICULUM DE QUIEN SEÑALA EN LA CARTA COMPROMISO COMO SUPERINTENDENTE EN LA OBRA).</p>	
---	--

<p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-1, No Presenta Currículo, ni Cedula Profesional de quien señalan como Superintendente de la Obra</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>	
--	--

3



	Puntos Obtenidos
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	31.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

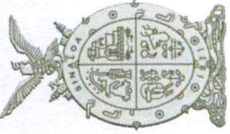
Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	42.58
2	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	46.42
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	45.24
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	49.00
5	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	46.03

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no debiera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 32,106,536.35**
 90% Presupuesto Base: **\$ 28,895,882.72**
 Rango: **\$ 28,895,882.72** al **\$ 32,106,536.35**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

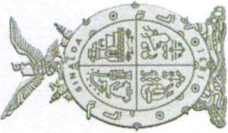
No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,905.86	SOLVENTE
2	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72	SOLVENTE
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72	SOLVENTE
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72	SOLVENTE
5	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.73	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,905.86
2	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72
5	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.73

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
Condición Económica Requerida:
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PE- 3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. PE- 13 ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRAN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:



PE-03, Omitió escribir Precio Unitario con Letra.

PE-13 en los análisis TAR01* Y TAR02*, presenta precios fuera de mercado

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado.

24. Si presenta los precios de los insumos y no son aceptables, es decir que no sean acorde con las condiciones vigentes del mercado nacional o de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos, a la fecha de la presentación de la propuesta; o si presenta el mismo insumo con un diferente precio

CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (TOMAR EN CUENTA, EN LA OPERACIÓN LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY). (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-8, en el análisis BARREDORA RB4810, anota un valor de tasa de interés, diferente al presentado en los documentos presentados

PE-13 en el análisis P01S01C018, presenta precios fuera de mercado

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

18. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;

24. Si presenta los precios de los insumos y no son aceptables, es decir que no sean acorde con las condiciones vigentes del mercado nacional o de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos, a la fecha de la presentación de la propuesta; o si presenta el mismo insumo con un diferente precio

Handwritten signature and initials in blue ink.



Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

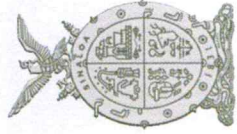
LICITANTE		IMPORTE NETO
1	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72

**TASACIÓN
ARITMÉTICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	12,329,950.12	523,736.20	5,850,871.96	3,281,535.04	0.00	2,198,609.33	725,541.08	24,910,243.73
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	16,614,968.07	595,754.51	4,003,784.92	1,106,734.21	3,154.97	1,860,307.96	725,541.14	24,910,245.78
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	14,728,829.39	483,693.24	4,825,336.86	1,852,116.69	0.00	2,294,726.46	725,541.09	24,910,243.73
COSTO DE MERCADO		14,557,915.86	534,394.65	4,893,331.25	2,080,128.65	1,051.66			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-2,227,965.74	-10,658.45			-1,051.66	-41,066.52	INSOLVENTE
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.			-889,546.33	-973,394.44		-2,632.80	INSOLVENTE
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.		-50,701.41	-67,994.39	-228,011.96	-1,051.66	1,946,967.05	SOLVENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72	INSOLVENTE
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72	INSOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, el licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 28,895,882.72	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LOS C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y EL C. ALFREDO SORIA VILLARREAL.	\$ 28,895,882.72

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 122 (ciento veintidós) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 01 de septiembre del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre del 2021.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 23 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.


Carlos Ornelas Hicks.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.


Diego Armando Aguerrebere Espitia.



El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ricardo Seido Llantada Amano.

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ernesto Gaxiola Urtusuástegui.